



# DECIMOQUINTO INFORME ESTADO DE LA NACIÓN EN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

## Informe Final

### Los Discursos de la Inseguridad

*Investigador:  
Constantino Urcuyo*



**Nota:** Las cifras de las ponencias pueden no coincidir con las consignadas por el Decimoquinto Informe Estado de la Nación en el capítulo respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

ÍNDICE

I. Introducción.....	3
II. El Estado y la inseguridad. ¿El Estado Duro o el Estado Inteligente?.....	4
III. El Discurso del Leviatán y la Guerra .....	5
IV. Una Guerra perdida: Leviatán, Behemoth y las drogas.....	7
V. Discurso antipandillas: otra reencarnación de Behemoth y criminalización de los jóvenes .....	9
VI. Discurso mediático: dramatización, urgentismo, simplismo y victimolatría .....	10
<i>Sistema mediático y percepción exaltada de la situación</i> .....	10
<i>Victimolatría</i> .....	12
VII. El discurso de la causalidad: la ausencia de control es la causante del crimen.....	12
VIII. La Mano inteligente: hacia un nuevo discurso .....	13

## **I. Introducción**

La preocupación por el orden social llevo a Thomas Hobbes a edificar su teoría del estado basado en una antropología pesimista, y en una solución simplista y autoritaria para el problema del orden social y político.

Su antropología parte de una visión de los seres humanos como esencialmente egoístas y centrados en la guerra de todos contra todos (el lobo es un lobo para el hombre). Este pesimismo subestima la contratendencia hacia la cooperación y la colaboración como métodos para organizar la convivencia, pero no es este el lugar para desarrollar esta visión alternativa que no parte de un enfoque optimista de la naturaleza humana, sino tan solo de una visión realista de la misma.

Desde esta antropología Hobbes acude a una solución simplista para asegurar el orden social, la entrega de la libertad natural de todos los hombres al soberano, el monstruo mítico del Leviatán. La entrega de la libertad engendra el Soberano Absoluto que justifica su existencia garantizando la seguridad de todos los que han sacrificado su libertad por la protección del monstruo frente a los excesos de los demás y frente a la gran amenaza de la Guerra Civil (Behemoth). El terror que infunde el Leviatán es la garantía del buen comportamiento y de la no agresión entre los lobos.

El desarrollo de la historia europea llevó al derrocamiento del Estado Absoluto, legitimado a través de esta visión anterior, así como a la aparición de las ideas liberales para las que el orden social se fundamenta en límites a los poderes del Estado representados por las libertades individuales como derechos anteriores al estado (Locke).

En nuestros días ha vuelto a aparecer la tentación autoritaria en las políticas criminales bajo el espectro Hobbiano de un Estado que privilegia la autoridad y el orden por encima de la libertad, tanto desde la perspectiva de ideas autoritarias como desde las prácticas políticos criminales.

Este discurso privilegia la seguridad por encima del desarrollo humano y establece la seguridad pública, el orden puro y simple, como una pre-condición para el desarrollo.

Este trabajo persigue presentar las principales facetas de este nuevo discurso autoritario sin referencia autores concretos pero sintetizando sus principales dimensiones.

En contraposición al autoritarismo se expondrán los conceptos alternativos, elaborados por Naciones Unidas de Desarrollo y Seguridad humanas.

Tanto el discurso autoritario del orden por el orden, como el discurso centrado en el desarrollo responden a una inseguridad (objetiva y subjetivas) crecientes, fruto a nuestro juicio, no de definiciones escencialistas o sustancialistas de la naturaleza humana, sino a factores de tipo social: al cambio y modernización acelerada de nuestra sociedad en las últimas décadas.

Las consideraciones generales sobre la etiología de la inseguridad ocuparan también nuestra atención y concluiremos con algunas consideraciones sobre discursos y prácticas alternativas para hacer frente al tema de la inseguridad humana y ciudadana.

## **II. El Estado y la inseguridad. ¿El Estado Duro o el Estado Inteligente?**

Frente a la inseguridad, que es real, sea percibida o u objetiva<sup>1</sup> (datos de la criminalidad) las soluciones pueden resumirse: **a)** en la idea hobbiiana de un Estado “Chilillo” que azota a sus ciudadanos y los atemoriza con el castigo o; **b)** un estado inteligente, que no renuncia al uso de la violencia legitima frente a los hechos violentos, pero que reconoce que el monopolio de la violencia requiere de la legitimidad.

Los estados que asientan este monopolio en la sola posesión de los instrumentos de la violencia y carecen de legitimidad, por asentar su poder, no en el autogobierno, sino en la nuda fuerza, y verán así la erosión de su poder con el tiempo. Igual ocurre con monopolios de la fuerza que se asienten en una legitimidad originaria de carácter democrático, pero que en su ejercicio se alejan de esta y producen pobres resultados.

Bien que el problema de la criminalidad tiende a verse en términos individuales, lo cierto es como fenómeno reviste características sociales<sup>2</sup>. En efecto, la transgresión es individual, pero llama la atención las correlaciones que pueden establecerse con variables de índole socio-demográficas, como son ciertos grupos sociales o etéreos.

La legitimidad no surge de la punta de la pistola de la policía, sino de los resultados de las políticas públicas. La legitimidad es la fuente del orden social entendido como cohesión, integración e inclusión.

Un “orden” social que no integra, cohesiona e incluye no solo funciona sin el reconocimiento fáctico de su normatividad entre importantes sectores de su población, sino que cada vez se aparta más del reconocimiento normativo. Un orden social “injusto”<sup>3</sup>, en el más amplio sentido del termino, carece de legitimidad para el ejercicio del gobierno, en el sentido amplio del término. Violencia sin legitimidad produce la separación de la ciudadanía con las instituciones del gobierno de la sociedad.

En este sentido un Estado que aplica la violencia, nada más para mantener el “orden”, no construye legitimidad, es decir reconocimiento, sinomia por el contrario, y tras periodos de autoritarismo se puede desembocar en desintegración y la anomia.

La política *criminal*<sup>4</sup> del Estado está íntimamente asociada a la utilización de la violencia legitima. En efecto el control y la solución de conflictos en tiempos de paz supone la represión pero también la prevención, esta última en su dimensión positiva, osea, productora de condiciones sociales que generen paz social (inclusión e integración).

La idea de ciudadanía como posesión de derechos e identificación con la comunidad sociopolítica implica que la solución de los conflictos y de la violencia se dan por la vía del derecho y la pertenencia sentida. Este planteamiento se encuentra en las antípodas

del discurso dominante en materia de la inseguridad, donde se plantea que el delito solo puede enfrentarse a partir de la elaboración de mejores respuestas (más policías, más penas, más cárcel, menos garantías procesales) del sistema de seguridad y justicia, es el discurso de la Mano Dura.

Este discurso establece además una antinomia, una contradicción artificial entre la seguridad y el desarrollo humano<sup>5</sup>, pues establece, la mayoría de las veces, una situación de determinación mecánica entre seguridad pública, entre orden y desarrollo, cuando podría argumentarse que es la relación inversa, que el orden surge del desarrollo, que la seguridad ciudadana se desprende de la realización humana, la que frustrada genera conflictos y violencia. A lo sumo podría admitirse de manera inicial que ambas se condicionan recíprocamente y que es irrelevante el establecer relaciones de causalidad entre ambas dimensiones.

La combinación de una política “suave” (políticas sociales inclusivas) con un derecho penal mínimo producirían una política *criminal inteligente* que no esté dirigida únicamente hacia la represión, sino en búsqueda de las causas de los conflictos sociales que revela la delincuencia. Sin embargo, esto es muy difícil en un contexto que privilegia un discurso binario de amigo/enemigo.

### **III. El Discurso del Leviatán y la Guerra**

Cuando la política criminal se define en términos de Guerra, la lógica de esta, fundada en el blanco y negro de la pareja amigo/enemigo, trae consecuencias fatales para la democracia<sup>6</sup>. Guerra contra las drogas, contra los embarazos adolescentes, contra la violencia en las carreteras, contra la corrupción, produce justificaciones en términos absolutos para el accionar de los poderes públicos, en detrimento de las garantías y de los derechos de los ciudadanos, la declaratoria de Guerra justifica cualquier acción del Leviatán, amenazado en su existencia misma.

El discurso de la mano dura postula que la delincuencia y el crimen organizado amenazan la existencia misma de los estados y sociedades (Estados Fallidos). Esta afirmación es inexacta, pues ni la delincuencia, ni las organizaciones criminales pretenden sustituirse al monopolio de la violencia estatal y menos aún a la producción de legitimidad social. Al contrario, la aspiración de estas organizaciones se orienta a coexistir con el estado, y a infiltrarlo, jamás a minar las bases de su organización económica, imprescindible para sus actividades de Mercado. La delincuencia común tiene otra dinámica, aunque presente patrones de similitud. Verla como un mero fenómeno individual es contradictorio con toda buena teoría sociológica, pero también con los datos de la realidad. Delinquen los jóvenes, los hombres, los excluidos, los desempleados.

Si la delincuencia amenaza la existencia del Estado, como lo hiciera otrora el comunismo, la reacción del Leviatán todopoderoso se justifica en todas sus dimensiones, el delincuente no es visto más como el ciudadano que transgrede la ley, sino como el enemigo que cuestiona los fundamentos mismos del Orden y se establece

una distinción entre este y el ciudadano respetuoso de la ley. El delincuente carecería de derechos por apartarse de la norma y abandonar así el contrato social. Del anterior razonamiento surge un Derecho Penal del Enemigo que lo que busca es: la eliminación de un peligro y no la responsabilidad por un hecho concreto; así como la exclusión del delincuente.<sup>7</sup>

Ante el enemigo solo cabe la defensa más enérgica, sin límites, como en la Guerra y la violencia, utilizada como el instrumento más eficaz. La acción se realiza para defender la sociedad y no para castigar a los infractores en el caso concreto, de ahí surge la teoría de las ventanas rotas, el “three strikes and you are out” y la tolerancia zero. Desde la visión estrecha del cálculo racional del delincuente, se plantea que el quiebra ventanas lleva en si el germen del asesino. ¿Porque no pensar que el chiquillo que muerde en el kindergarden lleva en si el germen del asesino en serie? Es imperativo edificar barreras de control y prevención frente al riesgo de los eventuales infractores desde sus edades más tiernas, es necesario someterlos desde antes que cometan los crímenes, actuar con firmeza, no aceptar infracción alguna, por más pequeña que esta sea, pues la infracción impune conlleva el riesgo que los impulsos liberados sin restricción se magnifiquen.

La reincidencia más castigada (three strikes), obedece a esta misma lógica hobbiana, hay que aterrorizar a los delincuentes con el castigo, la supuesta antropología racional subyacente se derrumba ante el no reconocimiento que la racionalidad puede llevar a refrenar a la conducta delictiva, a la resocialización. Además este modelo mecanicista del ser humano excluye la posibilidad del condicionamiento de las circunstancias y de la singularidad de la evolución del delincuente.

La defensa social así concebida lleva a la categorización de los delincuentes como elementos asociales, salidos del contrato social originario que regula la convivencia, y por lo tanto susceptibles de sufrir todas las penas y sufrimientos, por su condición de no personas. Esta es la lógica que se ha aplicado en Guantánamo con respecto a los “enemy combattans”, a los que se negó la protección de las convenciones Ginebra, de la jurisdicción criminal ordinaria el estado norteamericano e inclusive de la jurisdicción militar ordinaria de ese mismo estado.

Sin el cobijo mínimo del derecho, la barbarie se enseñorea y la filosofía de la defensa de la civilización o del orden social se propaga, muchas veces hasta el ámbito del derecho interno. ¿Cual es la diferencia entre la Guerra contra el terrorismo y la Guerra contra las drogas? Ambas son guerras, los objetivos son diferentes, la lógica guerrera tendría que operar con la misma fuerza y excesos contra ambos tipos de enemigos.

El discurso de la Mano Dura también se cobija en *la venganza*, en el sentimiento espontáneo frente a la agresión o el engaño. El tratamiento mediático de los crímenes horribles produce una reacción social de indignación y deseo de castigo inmediato. Para dar satisfacción a estos sentimientos naturales, pero primitivos, se recurre a la lógica de criminalizar más, de aumentar las penas, de reducir las garantías en el proceso penal para determinadas clases de delitos, excepciones que se justifican en nombre de la emergencia y que se prolongan de manera indefinida cuando la

emergencia ha desaparecido, transformándose en regla y aplicándose a circunstancias muy diferentes a las que las originaron.

El discurso panpenalista y punitivista inciden de manera negativa sobre una dimensión del núcleo fundamental de nuestra cultura asentado en la libertad. Es así como Luigi Ferrajoli ha señalado:

*“..esta extensión desmesurada del derecho penal ha incidido sobre la estructura garantista de la jurisdicción, agrietando su legitimidad, favoreciendo su ejercicio distorsionado y ampliando más que nunca la divergencia ente normatividad de los principios y efectividad práctica. La ilusión panpenalista es siempre ruinoso para el garantismo, porque el instrumento penal no puede afrontar todos los males sociales sin romperse o corromperse, es lo que ha ocurrido en Italia, donde, en la época de la emergencia, y gracias a la revitalización de los delitos asociativos previstos por el Código Rocco y a la invención de nuevas técnicas inquisitivas, se han impuesto formas de proceso-pesquisa de cuño policial o esquemas penales modelados sobre tipos de autor. Estos arquetipos sustancialistas han reaparecido, sobre todo, en los procesos de terrorismo o contra otras formas de criminalidad organizada, y han contado con el favor de una subcultura jurídica animada por una concepción del proceso como “lucha” pro salute rei publicae que justifica los medios extraordinarios.”<sup>8</sup>.*

La amenaza extraordinaria lleva a la declaratoria de Guerra, y esta a la construcción de enemigos absolutos que requieren remedios excepcionales como son los procedimientos excepcionales y la reducción de las garantías procesales en nombre de la efectividad de la investigación y de la defensa de la sociedad amenazada con la desintegración<sup>9</sup>.

#### **IV. Una Guerra perdida: Leviatán, Behemoth y las drogas**

Escribir sobre este tema requiere pensar libremente para buscar un nuevo enfoque del problema<sup>10</sup>.

Es así como los ex presidentes Cesar Gaviria, Ernesto Zedillo y Fernando Henrique Cardoso han señalado recientemente<sup>11</sup> :

*“la violencia y el crimen organizado asociados al tráfico de drogas ilícitas constituyen uno de los problemas más graves de América Latina. Frente a una situación que se deteriora cada día con altísimos costos humanos y sociales, es imperativo rectificar la estrategia de “guerra a las drogas” aplicada en los últimos treinta años en la región.*

*Las políticas prohibicionistas basadas en la represión de la producción y de interdicción al tráfico y la distribución, así como la criminalización del consumo, no han producido los resultados esperados.*

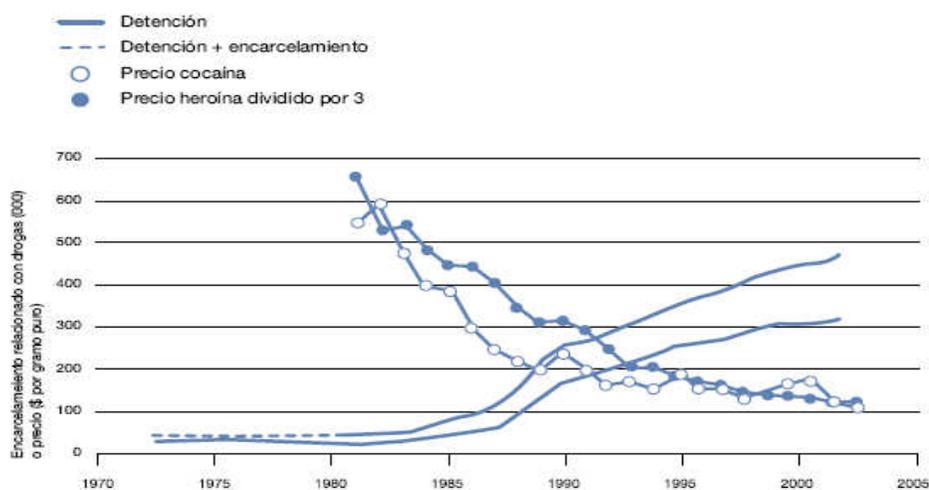
*Estamos mas lejos que nunca del objetivo proclamado de erradicación de las drogas.”*

En sentido similar ha rendido dos informes<sup>12</sup> el *International Crisis Group* donde se señala que las políticas adoptadas para detener el flujo de la cocaína desde los países andinos hacia Europa y los Estados Unidos (principales consumidores) han sido insuficientes e ineficaces y se pide una reevaluación de las políticas compartidas.

La organización no gubernamental Washington Office on Latin America (WOLA) ha señalado como datos emanados de la administración Obama muestran como los precios de la cocaína continuaron cayendo durante 2007, mientras que la pureza permaneció alta. Estos datos concuerdan, según la misma organización, con el hecho que la producción global, colombiana y andina, ha crecido.<sup>13</sup>

Contrariamente a lo que la administración Bush afirmaba, la estrategia de control de la oferta no ha dado los resultados esperados, como se desprende de los cuadros siguientes, lo que ha provocado que se levanten voces en Estado Unidos señalando el desperdicio del dinero gastado en estos rubros.

**Gráfico 4: Encarcelamiento relacionado con drogas y comercialización minorista de heroína y cocaína en EEUU:**



Nota: precios ajustados por inflación Fuente: Reuters, Peter, 2008, "Assessing U.S. Drug Policy", School of Public Policy and Department of Criminology University of Maryland.

En igual sentido se ha proporcionado el General Office, a solicitud del entonces senador Joseph R. Biden Jr.<sup>14</sup>

En este contexto Costa Rica y Centroamérica han quedado atrapadas entre dos teatros de Guerra, Colombia y México, la definición guerrera<sup>15</sup> del problema impide dar solución a los problemas de reducción del daño y de salud pública que empiezan a generar el consumo interno de drogas en la región, pues es muy poco lo que la misma Iniciativa de Mérida, dirigida por los EEUU, ha contemplado para esta dimensión del problema.

El paradigma actual esta centrado en las acciones penales y prohibicionistas, y es muy poco lo que se hace en el plano de la sociedad y de la cultura.

La dimensión política del problema ha sido reducida al riesgo de la implosión estatal, merced a la infiltración del narcotráfico en los aparatos gubernamentales (Guatemala, México). La teoría del Estado Fallido ha sido aplicada con ligereza al caso mexicano y la misma Hillary Clinton tuvo que rectificar estas apreciaciones de un encargado de la seguridad nacional de su país. En efecto, confundir infiltración, por más importante que esta sea, con desaparición del estado es aventurado. Lo mismo puede decirse de la pérdida de control de ciertos espacios territoriales y de las disputas armadas con bandas de organizaciones criminales, el ejercito mexicano no ha colapsado, tampoco sectores de la policía importantes y las demás funciones estatales siguen ejecutándose, como lo ha demostrado la reciente epidemia de gripe.

En lo que respecta a Centroamérica, la situación guatemalteca pareciera ser más delicada que la mexicana, aunque la inestabilidad política de ese país no obedece únicamente al problema del narcotráfico, sino que tiene raíces históricas y sociológicas más profundas.

Tanto el caso mexicano como el guatemalteco no corresponden al fantasma hobbiano de la Guerra Civil, Behemoth no ha despertado todavía de su sueño para enfrentar de manera generalizada y disputarle el espacio al Leviatán.

En lo que respecta a Costa Rica, es claro que la presencia del narco ha aumentado, pero todavía no existe un reto al monopolio de la violencia legítima como el mexicano y guatemalteco. Tampoco se ha podido probar la presencia de elementos narcos en las altas esferas policiales o políticas, lo que no quiere decir que no se deba ver con toda seriedad este problema, pero jamás como una emergencia que amerite la limitación de las libertades fundamentales. Como lo veremos después, es necesario fortalecer las capacidades investigativas de la policía y brindar alternativas económicas a las narcofamilias que caen en el pequeño tráfico como consecuencia del deterioro de sus condiciones de vida y de la desigualdad.

Pero el riesgo de la desintegración social en este discurso, no proviene únicamente del narco, sino que busca los enemigos de la sociedad en otros lugares.

## **V. Discurso antipandillas: otra reencarnación de Behemoth y criminalización de los jóvenes**

El enfoque de las pandillas, debe partir de una clara diferenciación con otros casos centroamericanos. Costa Rica no ha tenido el problema de migrantes desarraigados por guerras civiles que luego regresan (a veces por primeras vez), cargando esta vez dos desarraigos, y llevando con ellos el peso de otra cultura, urbana e hiperdesarrollada en las técnicas de comisión de delitos.

Las pandillas costarricenses, que existen, son de diversa naturaleza. Asociadas estrechamente al proceso de urbanización, la falta de oportunidades y el desarrollo de una sociedad de consumo, no tiene los antecedentes de las maras de triángulo norte centroamericano.

Tanto maras como pandillas obedecen a estas etiologías, pero no pueden considerarse como factor causal; su conexión con el narcotráfico, aunque existan zonas de convergencia entre ambos fenómenos, no es directa, no es orgánica. De ahí que el enfoque que subsume ambos fenómenos en uno solo sea equivocado. A causas diferentes, soluciones diferentes. El gran esfuerzo de la política social debe ir dirigido a negarle esta base de apoyo social al narcotráfico.

El fenómeno de maras y pandillas también se asocia con una caracterización del joven como enemigo, poseído por la testosterona que se lanza fácilmente en la violencia, este enfoque biologista cierra las puertas a cualquier solución que no sea la castración de los violentos.

La tematica juvenil usualmente encauzada a partir de definiciones de los jóvenes como implícitamente violentos. La resonancia mediática otorgada a hechos de violencia o drogas ocurridos en las aulas han llevado a algunos a la construcción de conceptos como violencia escolar, como si las causas de los hechos violentos estuviesen en la escuela y no en factores sociales de índole muy variada, que van desde: la exclusión económica, el desfase entre la propuesta de consumo de los medios y las ausentes capacidades para satisfacer esta; y la ausencia del joven como sujeto activo de sus propios procesos, tanto en términos macrosociales como del propio sistema educativo en su conjunto.

La criminalización de la condición juvenil termina también construyendo otro monstruo mítico, el Behemot de la anarquía y desorden que justifica de nuevo la adopción de las medias más extremas.

## **VI. Discurso mediático: dramatización, urgentismo, simplismo y victimolatría**

El discurso mediático sobre la delincuencia se caracteriza por la exageración de las circunstancias y por el recurso a las víctimas del delito para legitimar la reacción represiva dura.

### ***Sistema mediático y percepción exaltada de la situación***

La obsesión securitaria, con el ejercicio del poder punitivo del Estado conduce inevitablemente al miedo y a la llamada alarma social. Una vez desencadenada esta dimensión emocional, la paranoia y la sospecha se enseñorean del escenario social. El sistema mediático es el espacio generador del miedo:

“...las noticias generan y retroalimentan en la población las sensaciones de desprotección e inseguridad. Se construye un escenario en el cual hay espacio para reclamar a los poderes Legislativo y Ejecutivo la intervención penal como medida adecuada, y se sugiere la manera en que se tiene que legislar penalmente.”<sup>16</sup>

La presentación mediática de la realidad criminal está marcada usualmente por la dramatización, la deshumanización, la desocialización, el llamado a disciplina de hierro y a una desocialización del fenómeno delictivo.<sup>17</sup>

1. La dramatización televisiva del hecho delictivo logra reemplazar el análisis por la indignación, la emotividad entonces justifica la venganza, gracias a la insistencia en lo inesperado, lo espectacular y lo morboso.

La selección de los hechos e imágenes más violentas termina por conmover profundamente al público, gracias al análisis superficial de los asuntos delictivos, una narrativa novelesca, terminologías inflamatorias y llamados implícitos o explícitos al castigo. Sobre esta base se edifica después el populismo penal<sup>18</sup> electorero que para obtener votos se adecúa a la indignación y propone las medidas más duras para satisfacer la sed de revancha, real unas veces, y simbólica la mayoría, que experimenta la ciudadanía.

La demonización de borrachos, conductores imprudentes, narcofamilias y policías y jueces corruptos es parte de esta dramatización que busca la construcción del enemigo

2. La criminalización mediática, busca la inflación penal. Por medio de la expansión penal se busca crear nuevos delitos, generalmente de peligro abstracto, como en algunas disposiciones de la nueva ley de tránsito, que ha introducido la penalización, aún ante la ausencia de víctimas, en el caso de los conductores borrachos. La función simbólica del derecho penal se introduce aceleradamente, ya no se trata de sancionar a responsables de hechos concretos, sino de advertir por medio del castigo, de prevenir.

3 La deshumanización ocurre como una consecuencia de la construcción del enemigo, este no puede ser humano, debe ser el “monstruo de Pavas” para poderle hacer cualquier cosa, para justificar la más dura de las sanciones que la ideología del control busca. El combate contra los monstruos también justifica el estado de emergencia y las medidas excepcionales en el terreno policial y de los procedimientos penales.

4- La disciplinización es el llamado al orden por medio de la amenaza en una sociedad que sufre la transición de formas tradicionales de autoridad a nuevas estructuraciones del orden social. Tribunales de flagrancia, prisión preventiva como adelanto de la condena son manifestaciones del Estado Chilillo incapaz de asentar el orden en una nueva legitimidad.

5-La desocialización es la presentación de la delincuencia como un fenómeno asocial, fruto de monstruos, pervertidos o degenerados, sin establecer vínculo alguno con factores sociales, como puede ser la consecuencia de las guerras en el surgimiento de las maras o el aumento de la desigualdad en nuestro país.

### **Victimología**

*El discurso de la mano dura y de la firmeza recurre a las víctimas para justificar más cárcel, más penas, prisión preventiva obligatoria y la eliminación de garantías procesales en el proceso penal.*

La manera de hacerlo es recurriendo a la falsa argumentación de un supuesto desequilibrio entre los derechos del imputado y de la víctima en el proceso. Según quienes así piensan víctimas y delincuentes deberían de gozar de iguales derechos. Esto no puede ser así por diversas razones:

a-Imputado no es sinónimo de delincuente;

b-Los derechos no son de víctimas y delincuentes, sino de todos los ciudadanos;

c-la sociedad esta representada por el Ministerio Público con abrumadores poderes frente al individuo aislado, crear otra parte con similares poderes de acusación quebrantaría el necesario principio de igualdad de armas en el proceso penal.

La argumentación emotiva de las familias de las víctimas ante la cámara de televisión sustituye cualquier discusión razonada de políticas públicas orientada a buscar soluciones para los males que nos aquejan.

## **VII. El discurso de la causalidad: la ausencia de control es la causante del crimen**

Tras el discurso de la mano dura hay una explicación de la causalidad delictiva. En contraste con las explicaciones criminológicas del estado de bienestar, asentadas sobre la premisa que el crimen era una desviación de la conducta normal civilizada y que podía ser explicada en terminos de patología individual, deficiente socialización o disfunción social. De acuerdo con un destacado científico social<sup>19</sup>, los nuevos enfoque buscan que la atención se centre en:

*“...en la oferta de oportunidades criminales y en la existencia de “situaciones criminogénicas”. Se asume que las acciones criminales ocurrirán si hay ausencia de controles y se presentan blancos atractivos; independientemente de que las personas tengan o no” disposición criminal” (la cual, cuando existe, es en todos caso difícil de cambiar) la atención debería centrarse no en los individuos pero en las rutinas de interacción, diseño del entorno y la estructura de los controles e incentivos que pesan sobre ellos. El nuevo consejo para la política pública consiste en concentrarse en la*

*prevención y no en la cura, en reducir la oferta de oportunidades, en incrementar los controles situacionales y sociales y en la modificación de las rutinas cotidianas. El bienestar de los grupos sociales “deprived” o de individuos con problemas de adecuación, son centrales a esta nueva manera de pensar<sup>20</sup>.*

Esta nueva criminología inspira los llamados de muchos para enfocar el problema del fenómeno delictivo y sus soluciones como un mero asunto de control, basta con crear desincentivos (aumentar las penas), aumentar la prevención (vigilancia de cámaras) y renunciar prácticamente a la reinserción, pues si el individuo no se puede enmendar, lo único que sirve es el temor al castigo, la amenaza con la espada del Leviatán estatal.

### **VIII. La Mano inteligente: hacia un nuevo discurso**

En lo que respecta a los orígenes o factores del delito el enfoque alternativo enfatiza en una aproximación a la delincuencia como conflicto social que debe de ser enfrentado con políticas públicas variadas, dado su carácter multidimensional.

Un enfoque flexible del problema reconoce la etiología compleja del fenómeno y de las soluciones posibles. Los factores estructurales de carácter macro se articulan de diversa manera en las historias individuales de quienes delinquen siguiendo maneras específicas, de acuerdo con las características psicológicas de la antropología humana. Desde esta óptica se concibe el comportamiento humano la complejidad que si bien incluye la dimensión racional calculante del sujeto, admite el condicionamiento por parte de las circunstancias y las historias personales.

En si la manifestación de la delincuencia es variada, una cosa es el delito común y otra las formas de delincuencia organizada. La delincuencia juvenil obedece a factores específicos.

La modernización o cambio acelerado de las sociedades (urbanización) es fuente de anómia que debe ser contrarrestada con la creación de nuevo tejido social y políticas de inclusión social. La aparición de nuevas normas, orientadoras de la conducta, es una de las vías para la integración social, siempre que estas surjan de formas de participación ciudadana, congruentes con el nuevo orden social que aparece, y no sean fruto de la imposición verticalista.

El reconocimiento de la causalidad compleja del fenómeno delictivo debe llevar a un examen cuidadoso de las condiciones sociales, particularmente a la consideración del tema del desempleo juvenil<sup>21</sup>, así como de otras restricciones y exclusiones.

Es por lo anterior que la mano inteligente se define como una combinación de derecho penal mínimo (reducido al tratamiento de los delitos violentos) con política social. El objetivo fundamental de esta política social, ha de ser la creación de oportunidades.

Las oportunidades son espacios que deben abrirse en los terrenos de la recreación, la salud y la educación.

En la dimensión comunitaria de las soluciones debe darse especial énfasis a la cuestión de la rehabilitación de los espacios públicos, la participación barrial, juvenil y en general, la participación ciudadana, tratando de incorporar en estas políticas un eje transversal de seguridad ciudadana que tome en cuenta los problemas de la inseguridad, para buscar soluciones colectivas no policiales, aunque en asocio, en diferentes escenarios, con las autoridades policiales.

En lo referente al tema de las drogas debe buscarse un nuevo paradigma que trate el consumo de drogas como un tema de salud pública, buscando reducir el consumo mediante acciones de información y prevención<sup>22</sup> y focalizando la represión en los grandes traficantes. En un enfoque más específico:

a-Transformar los adictos de compradores de drogas en el Mercado ilegal en pacientes del sistema de salud;

b-Analizar serenamente, con un enfoque de salud pública, la despenalización de los consumidores de drogas;

c-Reducir el consumo a través de campañas innovadoras de información y prevención que puedan ser comprendidas y aceptadas, en particular por la juventud;

d-Focalizar la represión hacia las organizaciones de narcotraficantes;

e-Reorientar las estrategias de represión al cultivo de drogas ilícitas hacia la adopción de programas de desarrollo alternativo agrícola, bien financiados y con acceso a mercados en condiciones competitivas. Igual cosa debería hacerse en los barrios marginales urbanos con programas de desarrollo social que creen fuentes de trabajo alternativo, y de búsqueda de soluciones en un contexto diferente.

Desde la óptica de la salud pública la política sobre drogas debería fundarse en una óptica de tres pilares: prevención, terapia y reducción de los riesgos, la prevención ha de ser positiva, enfatizando en la creación de condiciones sociales al desarrollo personal sin adicción, al desarrollo de terapias psicológicas en el sistema de salud pública y a la facilitación de la inserción de los adictos.

## Notas

---

- 1 La población carcelaria pasó de 2.817 presos en 1993 a 9037 en 2006, pasando de 118 por cada diez mil habitantes a 18.6 en 2000, y en el 2004 llegó a 22, la tercera más alta de América Latina. La tasa delictiva sigue creciendo pues paso de 56 casos por cada diez mil habitantes en 1980 a ciento catorce en 2005. Las infracciones patrimoniales representan, en profundo, al 81.5% del total de denuncias presentadas al organismo de Investigación Judicial durante este periodo. Las denuncias aumentaron de diversa manera: robos con fuerza sobre las casas (42%), hurto (24.5%), robo con violencia sobre las personas (11%), robo de medio de transporte (11), estas cuatro categorías el 90% de los delitos contra la propiedad. Por otra parte, el porcentaje de hogares donde algún miembro fue víctima de un delito se duplicó en menos de dos décadas, pasando de 20% en 1986 a 38.7 en el 2004. Calderón, Rodolfo. Delitos patrimoniales y Estructura Social en Costa Rica: un análisis de sus vínculos. PNUD. 2009.
- 2 Durkheim, Emile. La División del Trabajo Social. Akal, Madrid 1995.
- 3 En el sentido que importantes sectores de la población consideren que no se benefician, o inclusive se perjudiquen, con la estructura social.
- 4 Entendemos por política criminal; "...aquella política estatal de control social y solución de conflictos dirigida hacia las acciones humanas consideradas más violentas y conflictivas (...) en tiempos de paz. Podemos decir entonces que el principal objetivo de la política criminal es la prevención del delito." Torres, Sergio Gabriel. Derecho Penal de Emergencia. Lenguaje, discurso y medios de comunicación, emergencia y política criminal, consecuencias en la actualización legislativa. AD-Hoc. Buenos Aires 2008.
- 5 Entendemos por Desarrollo Humano todas las cosas que una persona puede ser o hacer para llevar una vida plena, y de acuerdo con Naciones Unidas, utilizando un sentido restringido de la definición: la oportunidad de disfrutar de una vida prolongada y saludable, la oportunidad de acceder a la educación y la oportunidad de tener un ingreso decente. Por seguridad humana entenderemos la protección del núcleo central de todas las vidas humanas contra riesgos graves y previsible, de una forma congruente con la realización humana de largo plazo.
- 6 Un ejemplo de esta concepción viene dado por recientes declaraciones del Jefe de la División de Seguridad Multidimensional de la Organización de Estados Americanos, Alexandre, a quien la prensa le atribuye los siguientes conceptos: "América Central y el Caribe viven en medio de una guerra civil no declarada, debido al alto índice de homicidios, violaciones, proliferación de armas ilegales y la creciente presencia del Crimen Organizado en la región" La Nación, jueves 25 de junio de 2009. La impresión conceptual unida a la de diferentes fenómenos es, pero sus consecuencias son graves.
- 7 Jakobs, Gunther y Cancio Melia, Manuel. Derecho Penal del Enemigo. Cuadernos Civitas. Madrid 2006. p 55.
- 8 Ferrajoli, Luigi. Derecho y Razón. Teoría del Garantismo Penal. Editorial Trotta. Madrid 2005. p 702, y Ferrajoli, Luigi. Democracia y Garantismo. Editorial Trotta. Madrid. 2008.
- 9 Cancio Melia y Jara-Diez (coordinadores) El Derecho penal del Enemigo. Vol. 2. Ediciones Madrid 2006.
- 10 Es así como Moises Naim ha señalado; "El consumo de drogas es una maldición contra la cual hay que luchar. Pero hay que hacerlo bien. Y eso no sucederá mientras exista la prohibición de pensar libremente en que significa hacerlo bien. EL PAIS, Madrid, Domingo 22 de febrero de 2009. *Del "prohibido fumar" al "prohibido pensar"*.
- 11 Comisión latinoamericana sobre Drogas y Democracia. Drogas y Democracia: hacia un cambio de paradigma. 2008.p 7
- 12 International Crisis Group. La droga en América Latina I: perdiendo la batalla, Informe sobre América Latina. Informe sobre América Latina # 25, 14 de marzo de 2008. La droga en América Latina II: optimizar las políticas y reducir los daños. Informe sobre América Latina # 26, 14 marzo 2008.
- 13 Véase: WOLA. Lowering Expectations, Supply Control and the resilient Cocaine market. Washington, April 14, 2009.
- 14 United States Government Office. Report to the Honorable Joseph R. Biden. Plan Colombia. Drug reduction goals were not fully met but security has improved; US need more detailed plans for reducing assistance. Washington. October 2008.
- 15 Para una visión guerrera del problema véase: Manwaring, Max. "State and non state associated gangs: credible midwives of new social orders". May 2009. <http://www.strategicstudiesinstitute.army.mil/pubs/people.cfm?authorID=18>. Manwaring, Max. "A Contemporary Challenge to State Sovereignty: Gangs and Other Illicit Transnational Criminal Organizations in Central America, El Salvador, Mexico, Jamaica, and Brazil". December, 2007. <http://www.strategicstudiesinstitute.army.mil/pubs/display.cfm?pubID=837>. Manwaring, Max. Street gangs. The New Urban Insurgency.. La conocida fórmula de Clausewitz: la guerra es la continuación de la política por otros medios, se...la Guerra Fría. Para la doctrina de la Seguridad Nacional, la política se transformará en la continuación de la guerra por otros medios. En el contexto de las "nuevas insurgencias" la política criminal es la continuación de la guerra, también por otros medios (policiales, derecho penal del enemigo).
- 16 Torres, Sergio Gabriel. Op cit p 97.
- 17 Mucchieli, Laurent, La frénésie sécuritaire. Retour a l'ordre et nouveau contrôle social. Editions la Decouverte, Paris, 2008.
- 18 "Sobre todo el populismo releva de la polemología(..) su llamado al pueblo es siempre un llamado contra ciertos otros; los de arriba o los de enfrente, según que el pueblo destinatario sea demos o etnos. Impone la retórica

guerrera al espíritu democrático, el odio hacia el otro que es necesario expulsar.” Salas, Denis. La volonté de punir. Essai sur le populisme penal. Hachette, Paris. 2005 p 54.

19 Garland, David. The culture of control. Crime and social order in contemporary society. The University of Chicago press. Chicago. 2001 p 16.

20 Ibid.

21 Incluir cifras de desempleo aquí.

22 Comisión Latinoamericana, op cit, p 11.